

Las mujeres llevan sus reclamos a la Asamblea Estatuyente

Mujeres de todo el país fueron protagonistas pocos días antes de las elecciones a intendente y estatuyentes de la Capital Federal, del 11º Encuentro Nacional de Mujeres. En medio de este evento, diez mil mujeres cruzaron la ciudad -silenciadas por los medios-, manifestando por pan y trabajo, por anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir, y contra el ajuste y la entrega.

Al iniciarse ahora las sesiones de la Asamblea Estatuyente porteña, mujeres de distintas organizaciones se aprestan a llevar también allí sus reclamos. El día de la inauguración, frente al Centro Cultural General San Martín, las pancartas reclamando **contra los tarifazos** se mezclaban en manos de Amas de Casa del País con las que pedían **jubilación para el ama de casa sin aportes previos**, y la exigencia de que se concrete la consigna por la que lucha el movimiento de mujeres desde hace años: **anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir**. Mujeres de esa organiza-

ción y gays que también se concentraron con sus reclamos recibieron la presencia del ministro Corach y el jefe de Policía, Pirker, al grito de "Se va a acabar, se va a acabar, la dictadura policial".

En el marco de los reclamos ante la Estatuyente, **Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL)**, han hecho llegar una **"Carta abierta a las/los estatuyentes y a la ciudadanía de Buenos Aires"** que aquí transcribimos. El día de la inauguración de la Estatuyente se repartieron en la puerta del Centro Cultural 3.500 declaraciones.

Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad

"**Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL)** es un movimiento que nuclea organizaciones de mujeres de la Argentina. En reiteradas oportunidades desde 1994, nos hemos manifestado públicamente expresando que

los derechos sexuales y reproductivos de las personas son derechos humanos básicos, en coincidencia con el pronunciamiento de miles de mujeres en Encuentros Zonales, Regionales y Nacionales realizados en el país desde 1985.

"Los derechos sexuales y reproductivos (entendidos como el derecho a disfrutar de una sexualidad plena no necesariamente ligada a la procreación y a decidir libre y responsablemente si tener o no hijos, cuántos y cuándo, sin ser objeto de coerción ni violencia) han sido declarados derechos humanos básicos por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y la Cumbre sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995). Derechos humanos incorporados en la Constitución Nacional en el art. 75 inc. 22 que incluye la Convención sobre Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, y son por lo tanto inaliena-

bles.

"Las mujeres autoconvocadas (MADEL) apelamos a la sensibilidad social de las/os estatuyentes para que garanticen la defensa de estos derechos mediante la incorporación en el Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires de disposiciones que aseguren en forma gratuita, y como parte de los servicios públicos de salud:

- ❖ el **acceso a la información, prescripción y suministro de métodos anticonceptivos** eficaces, inocuos y seguros para todas las mujeres en edad fértil;

- ❖ la **adecuada atención del embarazo, parto y puerperio;**

- ❖ la **prevención y atención del HIV/SIDA**, enfermedades de transmisión sexual y cáncer ginecomamario;

- ❖ **educación sexual** en todos los niveles de la enseñanza;

- ❖ la **capacitación de los trabajadores y profesionales de la salud** a nivel universitario y posuniversitario, para la prestación de estos servicios;

- ❖ la **atención hospitalaria adecuada y sin discriminación de las mujeres afectadas por consecuencias de abortos** realizados en malas condiciones; y

- ❖ que los servicios hospitalarios aseguren la **rápida y efectiva realización de abortos** en los casos autorizados por las leyes vigentes.

"La efectiva disponibilidad de estos servicios para toda la población permitirá la disminución de la morbimortalidad femenina, el embarazo adolescente y los abortos clandestinos que producen graves riesgos para la salud e incluso la muerte de mujeres sin recursos. Garantizar el acceso gratuito a estas prestaciones contribuye a compensar desigualdades sociales que sufren las mujeres pobres de nuestra ciudad.

"**La libertad a decidir sobre el cuerpo, la reproducción y la sexualidad es un derecho humano básico.**"